

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto exento:

4363,

Vallenar,

2 1 DIC. 2016

ARDINA

AL (s)

Vistos:

- 1. Lo señalado en el punto Nº 7 del contrato de Prestación de Servicios de don Sergio Tapia G.
- 2. el Decreto N° 4158 de fecha 07 de diciembre del 2016, que designa en comisión de Servicios.
- 3. El decreto Nº 3973 de fecha 31 de julio de 2010.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- rectifíquese el decreto Nº 4158 de fecha 07 de diciembre del 2016, Debiéndose señalar que la gestión a realizar en Santiago es de análisis de precios para distintas actividades de verano 2017, premiaciones y reconocimientos en los días 06 al 08 de diciembre del 2016.
- 2. El monto del viatico es de \$ 105.833 Pasajes \$70.000 = 175.833
- 3. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde.

CIPALIDAD

RUBEN

ADMINISTR

NANCY EZIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

Tesorería Municipal

Carpeta Personal

Interesado

Archivo Oficina de Partes RAAM/NEFR/PALT/kfrc